



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA CONVENIO DE PAGO DE LA PATENTE
COMERCIAL ROL [REDACTED] A DOÑ OMAR
DE LA CRUZ REYES GONZALEZ.

Huépil, 16 de Octubre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3117

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud de de fecha 16 de Octubre del presente año adjunta, presentada por Don Omar De La Cruz Reyes González, en la que pide realizar un convenio de pago de su patente comercial Rol [REDACTED] atrasada desde el mes de Enero del año 2017, a la fecha.
- c) El Convenio de Pago de la patente comercial Rol [REDACTED] adjunto.

DECRETO :

1. Autorízase con esta fecha el Convenio de Pago de la patente comercial Rol 2-20690, celebrado entre la Municipalidad de Tucapel y el contribuyente que a continuación se individualiza :

CONTRIBUYENTE	OMAR DE LA CRUZ REYES GONZALEZ
RUT N°	[REDACTED]
DIRECCION PARTICULAR	CALLE INDEPENDENCIA N° 555 DE HUEPIL
DIRECCIÓN COMERCIAL	CALLE INDEPENDENCIA N° 555 DE HUEPIL

El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 186.336, lo que será cancelado de la siguiente manera: Pie de la deuda \$ 50.000, y el saldo restante que es de \$ 136.336, en seis cuotas, 5 de \$ 22.723 y una de \$ 22.721, según convenio de pago adjunto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- FDA/GPL/MFC/pcc

